



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 27 del 2012

MAT. : CANCELA ELIMINA Y DESCARGA PATENTE ALCOHOLES LIMITADA.

DECRETO N° __2157__ /

VISTOS :

Lo dispuesto en el inciso 3ro. del Art. Transitorio, de la Ley SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, publicada en el diario oficial el 19.01.2004.

El Ord. N° 262 del 15.02.2012, del Departamento de Rentas, solicitando acuerdo de Concejo, en el cual además se indica el número de patentes de Alcoholes en exceso, según la nueva proporción establecida en el Art. N° 7° de la Ley SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, N° 19.925.-

El Acta de fecha 31.01.2012, de la Tesorero Municipal, el cual indica las patentes Limitadas que no se cancelaron al 31.01.2012

El Acuerdo de Concejo N°52 de fecha 21.02.2012

El D.E. N° 01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2012.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

CANCELESE Y ELIMINESE, por no pago, la Patente de Alcoholes , Rol N° 4-1249, de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, que grava local ubicado en HANNOVER N° 283, a nombre de contribuyente ESTELA SEPULVEDA ALTAMIRANO, Rut. N° , a contar del 1ER Semestre del 2012.

DESCARGUESE el Folio N° 1.637.801 por valor de \$ 68.461.-, con vencimiento el 31.01.2012, correspondiente al 1ER.Semestre del 2012, por los motivos antes indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/MIGO/JPR/SCP/SJHD/shd.

Distribución :

Interesado.

Secretaría Municipal.
Rentas y Finanzas.(2)

